



NOTA DE PRENSA

Aprobado inicialmente en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Movilidad

El Ayuntamiento recuperará el Teleférico de Madrid a través de la gestión de EMT

- *Será gestionado por la Dirección de Servicios de Movilidad de la Empresa Municipal de Transportes*
- *EMT realizará una completa auditoría técnica y de seguridad sobre las instalaciones y subrogará al personal contratado por la anterior concesionaria para el servicio*
- *Esta nueva línea de negocio consolida a la EMT como el mayor operador intermodal de transporte de superficie en España*

Madrid, 31 de enero de 2018

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado este miércoles, 31 de enero, la propuesta para que la gestión y explotación del Teleférico de Madrid sea llevada a cabo directamente por la Empresa Municipal de Transportes, a través de su Dirección de Servicios de Movilidad.

Tras medio siglo de vida, el Ayuntamiento recuperará el Teleférico de Madrid con el doble objetivo de aprovechar todo su potencial turístico y de ocio así como de incrementar su uso como medio de transporte alternativo para acceder a la Casa de Campo.

El Teleférico de Rosales ha sido gestionado, hasta el 31 de diciembre de 2017, por Parques Reunidos en régimen de concesión. La empresa concesionaria, en virtud del acuerdo de adjudicación suscrito con el Ayuntamiento, satisfizo en 2017 un canon anual de 8.775 euros por la explotación de la instalación y del restaurante situado en la estación de Casa de Campo. EMT, teniendo en cuenta las cifras de viajeros registradas y el régimen tarifario actual, prevé una facturación anual superior a los 2.115.000 euros.

La gestión directa del servicio por parte de EMT supone una mejora en la flexibilidad frente a otro tipo de gestión, incluso por parte del propio Ayuntamiento, permitirá una mejor integración modal, capacidad de crecimiento futuro así como la introducción de innovaciones en el servicio. Esta gestión supondrá el aprovechamiento de economías de escala y sinergias y contará con el respaldo de la calidad y la solvencia de la empresa municipal. La EMT subrogará al personal contratado por la anterior concesionaria para el servicio.

GABINETE DE PRENSA
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Cerro de la Plata 4 – 28007 - Telf.: 912 093 833 / 912 093 821
prensa@emtmadrid.es
www.emtmadrid.es



NOTA DE PRENSA

Planes a corto plazo

EMT ha confirmado que realizará una completa auditoría técnica en la instalación en la que se analizarán todos los componentes actuales tales como motores, poleas, tensores, cables y cabinas. Con las conclusiones de dicho trabajo, se determinarán las labores de mantenimiento necesarias, priorizando aquellas relacionadas con la seguridad, y se establecerán los plazos de actuación sobre la instalación que, actualmente, se encuentra cerrada al público.

Igualmente, la empresa municipal prevé realizar obras para actualizar las instalaciones en las terminales de Pintor Rosales y Casa de Campo para, posteriormente, destinar estos espacios a usos hosteleros, de ocio y culturales.

El teleférico de Rosales tiene una longitud de 2.500 metros, dispone de 80 cabinas con capacidad para seis personas y puede transportar un máximo de 1.200 pasajeros a la hora. La instalación cuenta con dos estaciones, la terminal motora en el Paseo del Pintor Rosales y la terminal tensora en el Cerro Garabitas situada en la Casa de Campo. Ésta última dispone de una zona de restauración con vistas panorámicas sobre la ciudad.

Esta nueva línea de negocio consolida a EMT como el mayor operador intermodal de transporte en superficie de España. Actualmente la empresa municipal opera 209 líneas de autobús con una flota de más de 2.000 vehículos, gestiona 20 aparcamientos municipales, es titular del servicio de grúa y opera el sistema de bicicleta pública eléctrica de Madrid.